

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**6525** *Resolución de 29 de junio de 2016, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se publican los precios por los servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos y diplomas no oficiales para el año 2016.*

En uso de las atribuciones conferidas por Orden Ministerial de 27 de junio de 2016, por la que se autoriza a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) a establecer la cuantía de los precios a satisfacer por la prestación de los servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos y diplomas no oficiales para el año 2016,

Este Rectorado, previa aprobación por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en sus reuniones de 1 de octubre y 3 de noviembre de 2015 resuelve:

Primero.

Establecer los precios públicos de los servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos y diplomas no oficiales de la UIMP para el año 2016 como se detallan en los Anexos I y II.

Segundo.

Que dichos precios se hagan públicos mediante la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 29 de junio de 2016.–El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, César Nombela Cano.

**ANEXO I**

Primero.

Todas las actividades académicas relacionadas en este Anexo y en los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo II devengarán (en el momento de formalización de la matrícula) gastos de Secretaría por la apertura del expediente académico. El importe de estos gastos, que se establece en 20 euros, no será objeto de reintegro en los casos en los que el alumno solicite y obtenga la anulación de su matrícula con anterioridad al inicio del curso del que se hubiera matriculado.

Segundo.

Cursos, jornadas, seminarios, talleres y encuentros que se celebren en cualquiera de las Sedes.

Tipo de matrícula	Importe – Euros
Matrícula de curso Tipo A. . . . .	110
Matrícula de curso Tipo B. . . . .	60
Matrícula de curso Tipo C. . . . .	20
Matrícula de curso tipo D. . . . .	150
Matrícula de curso tipo E. . . . .	210
Matrícula de curso tipo F. . . . .	320

Tercero.

Cursos técnico-prácticos estructurados por horas (cursos de afinación de instrumentos musicales y solo en la sede de Valencia).

Duración curso	Importe – €/hora
Hasta 20 horas . . . . .	24
Entre 21 y 40 horas . . . . .	19
Entre 51 y 100 horas . . . . .	14
A partir de 100 horas . . . . .	13

Curso de afinación y entonación de instrumentos de teclado: 980 €.

Cuarto.

Cursos de especialización de postgrado estructurados en créditos ECTS (cursos de 3 a 10 ECTS y solo en la sede de Valencia). El precio de cada crédito ECTS queda establecido en 50 euros (para las modalidades de enseñanza presencial y semipresencial) y en 40 euros (para la modalidad de enseñanza a distancia).

Quinto. *Descuentos que aplica la UIMP a los precios públicos establecidos en este Anexo.*

1. A los alumnos que acrediten estar matriculados en estudios oficiales conducentes a la obtención de un título de Grado, Máster o Doctor en una Universidad española, o en cualquier otro estudio que equivalga a ellos, según la normativa vigente, se les aplicará un 20 % de descuento en el precio de la matrícula. A estos efectos se entiende que, en cualquier caso, son estudios equivalentes los conducentes a la obtención de un título de Maestro, Diplomado, Licenciado, Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero e Ingeniero Técnico.

2. En el caso de que las actividades académicas enumeradas en el apartado segundo de este Anexo se realicen *on-line*, se aplicará el 50 % de descuento sobre el precio correspondiente a la actividad presencial.

3. Al personal de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, a sus cónyuges y descendientes directos, y a los alumnos del Colegio Mayor Torres Quevedo, se les aplicará un descuento del 50 % en el precio de la matrícula del primer curso y de un 10 % en el del segundo y siguientes.

4. Los descuentos no son acumulables y se aplicarán únicamente sobre el precio de matrícula, con exclusión de los gastos de secretaría por la formalización del expediente académico.

Sexto. *Exenciones*

1. Los alumnos miembros de familia numerosa se beneficiarán de las exenciones y reducciones previstas en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas («BOE» de 19 de noviembre de 2003).

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo («BOE» de 9 de octubre de 1999), las víctimas de actos terroristas, sus cónyuges e hijos están exentos del pago del precio de matrícula. En consecuencia, deberán abonar únicamente el precio previsto en concepto de gastos de Secretaría. A estos efectos, los alumnos que se acojan a esta disposición legal habrán de acreditar ante la UIMP la resolución administrativa por la que se les hubiera reconocido la condición de víctimas de terrorismo.

3. Aquellos a quienes se les haya reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento (Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos –«BOE» de 30 de abril de 1982– y Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de

oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad –«BOE» de 3 de diciembre de 2003–), tendrán derecho a la exención del pago del precio de matrícula, debiendo abonar únicamente el precio previsto en concepto de gastos de Secretaría. A estos efectos, los alumnos que se acojan a esta disposición legal habrán de acreditar ante la UIMP la resolución administrativa por la que se les hubiera reconocido la condición de de discapacidad.

4. Las exenciones del pago de matrícula previstas en los puntos anteriores sólo serán aplicables una vez por curso académico.

5. Se podrán establecer reducciones o exenciones en estas tarifas si así se acuerda con entidades patrocinadoras mediante la firma de convenios.

## ANEXO II

Primero. *Cursos para profesores de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (FPELE), Formación de Traductores e Intérpretes.*

Tipo de matrícula	Importe – Euros
Curso de 25 horas lectivas . . . . .	200
Curso de 30 horas lectivas . . . . .	240
Curso de 50 horas lectivas . . . . .	400
Curso de 60 horas lectivas . . . . .	480

Segundo. *Cursos de Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros.*

Matrícula y material didáctico	1 semana	25 h	210 €
		30 h	250 €
	2 semanas	50 h	360 €
		60 h	430 €
	3 semanas	75 h	475 €
		80 h	500 €
	4 semanas	100 h	575 €
Matrícula 1 semana adicional (*) . . . . .		25 h	180 €

(\*) Esta tarifa no implica gastos de Secretaría

Tercero. *Programa bilingüe trimestral. Business, International Studies, Spanish Language & Culture.*

Niveles de español	Lengua española	Asignaturas en inglés <sup>(a)</sup>	Total horas	Importe – Euros
A1-A2	120 h	90 h	210	1.620
		135 h	255	1.970
B1-B2	90 h	90 h	180	1.400
		135 h	225	1.780

<sup>(a)</sup> Asignaturas de 45 horas lectivas cada una.

Clases complementarias de Lengua y Cultura españolas (*)	45	400
Clases complementarias impartidas en inglés (*)	45	500

(\*) Esta tarifa no implica gastos de Secretaría

Cuarto. *Cursos de español para profesionales.*

Horas	Importe – Euros
30	350
60	700

Quinto. *Curso y Taller de preparación al DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera).*

Curso	Horas	Precio matrícula
Curso de Preparación al DELE .....	30	240 €

Sexto. *Cursos en otras Lenguas.*

Horas	Importe – Euros
30	300
60	600

## Séptimo.

Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE). La UIMP es centro examinador del DELE por convenio con el Instituto Cervantes. La UIMP aplicará, a los alumnos que se inscriban y realicen las pruebas de examen en su sede de Santander, los siguientes precios aprobados por el Consejo de Administración del Instituto Cervantes para el año 2016.

Nivel de Examen	Importe – Euros
Diploma de Español A1 .....	108
Diploma de Español A2 .....	124
Diploma de Español B1 .....	160
Diploma de Español B2 .....	188
Diploma de Español C1 .....	197
Diploma de Español C2 .....	207

Octavo. *Para la inscripción de la prueba de Conocimientos constitucionales y socioculturales (CCSE) el Instituto Cervantes ha establecido el precio de 85 euros. Este precio incluye los derechos de examen y el manual de preparación a la prueba CCSE.*

Noveno. *Actividades complementarias y talleres.*

Actividad / Taller	Horas	Importe – Euros
Módulos ECTS .....	0,5 -1 ECTS	20
Clases individuales de Lengua y Cultura españolas .....	1 h	45

Actividad / Taller	Horas	Importe – Euros
Clases individuales de conversación . . . . .	1 h	30
Asignatura extra de materia complementaria . . . . .	10 h	50
Talleres (danza, música, cocina, etc.) . . . . .	10 h	50

Décimo. *Otros precios cursos ELE (Español como Lengua Extranjera).*

Otros precios cursos ELE	Importe – Euros
Diploma UIMP de Español . . . . .	50
Certificados (duplicados) . . . . .	30
Certificado con informe individualizado (grupos) . .	30

Undécimo. *Descuentos en los cursos enumerados en este Anexo.*

A los estudiantes inscritos de forma individual teniendo en cuenta el número de semanas de inscripción: un 10 % para estancias superiores a 12 semanas, y un 20 % en cursos a partir de 24 semanas.

A los profesores de español que impartan cursos de español para extranjeros en la UIMP y siempre que existan plazas vacantes, se les aplicará un descuento del 50 % en el precio de la matrícula del primer curso de FPELE, un 10 % en el segundo y siguientes. Los mismos descuentos se aplicarán en los cursos de Formación de Traductores e Intérpretes.

En estos mismos cursos, y con las limitaciones allí previstas, serán de aplicación los descuentos y exenciones previstos en el Anexo I.

Descuentos y condiciones especiales para grupos en los cursos enumerados en los números 2 y 3 de este Anexo. En los casos de matrículas de grupos, la UIMP aplicará descuentos en forma de matrícula gratuita en atención a las siguientes proporciones:

- De 15 a 29 estudiantes inscritos: 1 matrícula gratuita.
- De 30 a 50 estudiantes inscritos: 2 matrículas gratuitas.

El importe de las matrículas se descontará del importe total de la factura del grupo.

Se podrán aplicar a las agencias o agentes que lo soliciten (previa firma del acuerdo correspondiente de acreditación) descuentos que oscilarán entre el 15 % y el 20 % en el importe de la matrícula, siempre que el número no sea inferior a 10 estudiantes:

- De 10 a 29 alumnos inscritos: 15 %.
- De 30 a 50 alumnos inscritos: 20 %.